GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO N° 0083-2026-UGEL.SI-D

DOCENTES JUBILADOS Y CESANTES

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS – LEY N° 32581

La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio comunica a los docentes jubilados y cesantes cuyo cese se produjo entre los años 1976 y 2026 que, como parte de las acciones vinculadas a la **Ley N° 32581, Ley que garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú**, se viene actualizando la información de sus legajos personales.

Algunos documentos de los legajos **no obran en los archivos de la UGEL San Ignacio**. Por ello se solicita a los interesados presentar **copia simple** de la siguiente documentación:

- ✓ Resolución de nombramiento.
- ✓ Resolución de cese.
- ✓ Resolución de pensión de cesantía (solo para pensionistas del régimen del D.L. N° 20530).
- ✓ Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.

Fecha límite: **viernes 27 de noviembre de 2026.**

Modo y lugar de presentación: Mediante Formulario Único de Trámite (FUT), dirigido a la **Oficina de Escalafón** de la **UGEL San Ignacio**.

Nota: El presente requerimiento está dirigido únicamente a los docentes jubilados y cesantes titulares de la pensión y que se encuentran con vida. No alcanza a los beneficiarios de pensión de sobrevivencia (viudez u orfandad).

San Ignacio, 24 de noviembre de 2026.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
Vº Bº ADMINISTRACIÓN

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO